



PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES EN EMPRESAS E INSTITUCIONES:

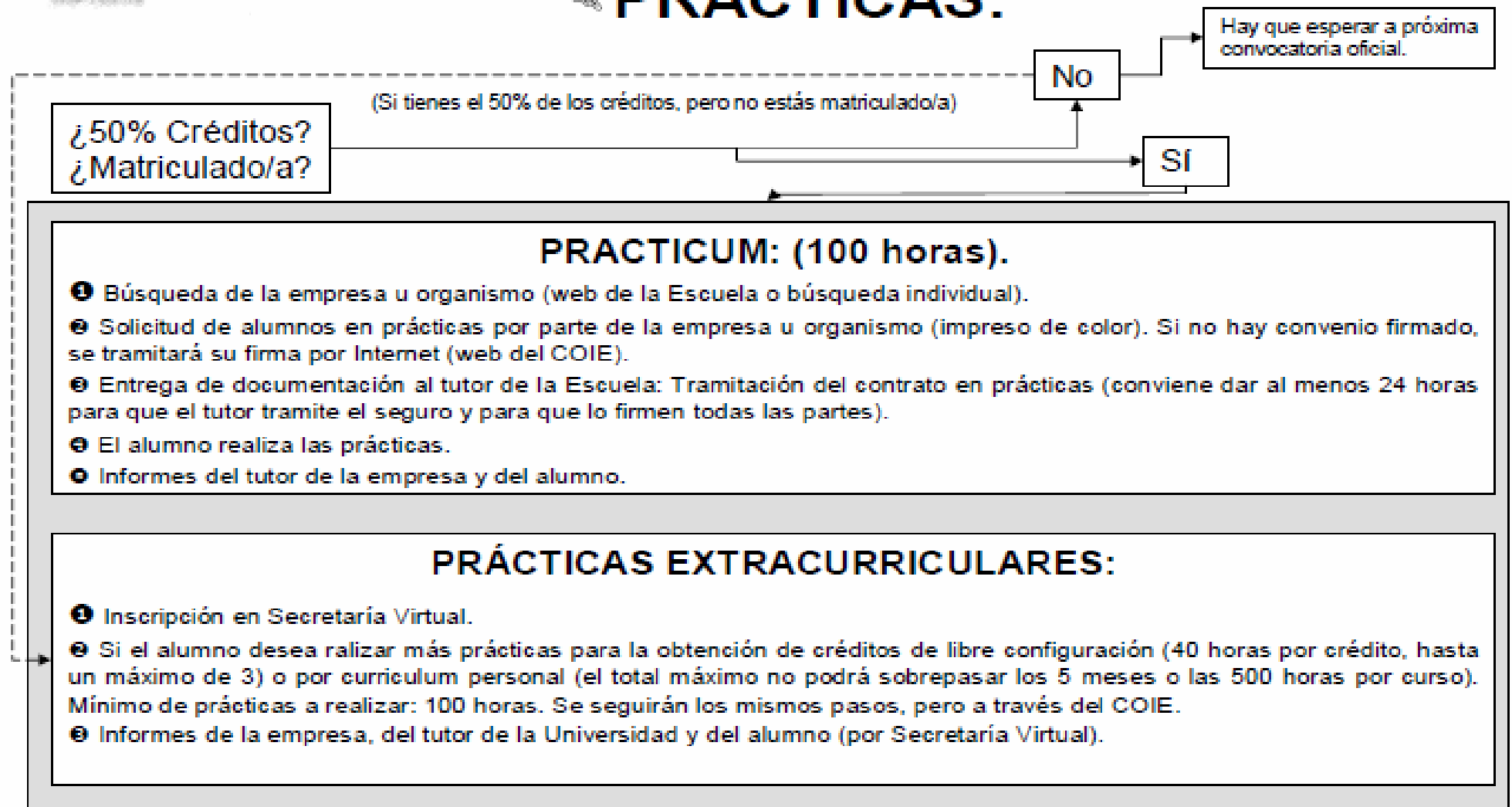
- ✓ Hay **dos tipos de prácticas**, las de la asignatura **Practicum o Curriculares** y las conducentes a obtener créditos de libre configuración o aquellas que sin tener carácter académico sí lo tienen dentro del currículo personal del alumno, son las denominadas prácticas **extracurriculares o preprofesionales**. En el caso de tratarse de prácticas dirigidas a superar la asignatura Practicum, el alumno deberá gestionar la contratación con su tutor de la Escuela. En el segundo tipo, el estudiante deberá dirigirse personalmente al COIE. En ambos casos el estudiante deberá haber **superado el 50% de los créditos** de la Diplomatura en Turismo y además, si quiere superar el Practicum, deberá **estar matriculado** del mismo. Sólo si el alumno va a realizar prácticas preprofesionales, se deberá inscribir SUMA o en la secretaría virtual (Menú: Alumnos → COIE → Inscripción).
- ✓ **Plazos:** El alumno/a dispone de todo el curso 2009/10 para realizar las prácticas: Es posible realizarlas durante los fines de semana, las vacaciones, o durante días laborables. En todo caso, este aspecto lo acordarán el alumno y la empresa/institución. Ante la falta material de tiempo, no se admitirá ninguna solicitud de prácticas de ningún tipo más allá del 3 de septiembre de 2010.
- ✓ **Practicum:** Igualmente, con el fin de agilizar la preparación del Contrato de Prácticas se recomienda no presentar ningún formulario de solicitud de prácticas después del 16 de julio. El mes de agosto será considerado inhábil en cualquier caso.
 - ✓ El alumno/a deberá en todo caso haber presentado los informes finales con la debida antelación para ser calificado en la asignatura de Practicum o pedir los créditos de libre configuración, según corresponda. Se recomienda encarecidamente no dejar la realización de las prácticas para el último momento.
 - ✓ Es conveniente presentar la documentación desde el mismo momento en que se tenga claro el contenido de las prácticas, muy especialmente las fechas.
 - ✓ Serán calificados en la convocatoria de junio aquellos que hayan presentado el último informe antes del 9 de julio de 2010, y en la de septiembre el límite se fija en el día 17.
- ✓ **¿Cuántas prácticas se puede hacer?** Se puede realizar prácticas en tantas empresas o instituciones como se desee. No obstante, hay un límite que establece que la suma total del Practicum y las Prácticas Extracurriculares será de **750 horas ó 150 días** (se tendrá en cuenta el límite inferior) **por curso académico**.
- ✓ En cuanto a la **distribución horaria**, no se podrá superar las seis horas al día ni los cinco días a la semana, salvo autorización expresa de los Tutores de la Universidad. El turno de noche deberá igualmente ser autorizado por cualquiera de los Tutores.
- ✓ **¿Dónde se puede encontrar una empresa/institución para hacer las prácticas?** Básicamente hay dos opciones:
 - ✓ En la web de la Escuela, www.eutm.es, hay un apartado titulado «Bolsa de Empleo y Prácticas en Empresa»; normalmente en el mismo aparecerán todas las empresas o instituciones que se han puesto en contacto con la Escuela buscando alumnos en prácticas.
 - ✓ Del mismo modo, **el alumno** puede buscar una empresa y acordar con ellos la realización de prácticas. Su decisión se basará en criterios tales como proximidad geográfica, futuras posibilidades de contratación laboral, etc,...
- ✓ **PRACTICUM:** Cuando el alumno haya presentado el formulario incluido en el presente dossier (siempre con la antelación mínima - entre 24 horas y una semana - para suscribir la póliza de seguro y con convenio firmado), se enviará el contrato por correo postal a la empresa, que constará de tres ejemplares (copia para el alumno, copia para la empresa/institución y copia para el tutor de la Universidad). En todo caso, y desde el momento de su emisión, se adelantará una copia en formato "pdf" por correo electrónico, aunque en todo caso, el ejemplar válido será el original confirma del tutor y sello de la Escuela.
- ✓ **PRACTICUM:** Una vez terminadas las prácticas, el alumno dispondrá de un periodo de 15 días naturales para entregar los **informes** (del alumno y del tutor de la empresa) al tutor de la EUTM. En periodos vacacionales, este plazo puede variar dependiendo de los límites de presentación de documentos y a discreción del tutor de la Escuela. Los informes

están incluidos en el presente dossier, aunque también se pueden rellenar en el sitio www.eutm.net/documents/informes.doc y enviar por correo electrónico a jagarcia@um.es.

- ✓ **PRACTICUM:** Si se han cumplido todos los requisitos establecidos en este documento y se han cumplido los plazos, el alumno será evaluado de la asignatura «Practicum» en la convocatoria en la que esté matriculado y haya realizado las prácticas.
- ✓ **PRÁCTICUM Y EXTRACURRICULARES:** El alumno deberá comprobar en www.um.es/coie, si existe un **convenio de colaboración** entre la empresa/institución y la UMU. Tanto para un tipo de prácticas, como para el otro; en caso de no haber convenio firmado, **la empresa deberá solicitarlo por Internet**, en la página del COIE: www.um.es/coie, rellenando el formulario al efecto y remitiendo los documentos le sean requeridos. Mientras no se haya firmado el convenio, **no se podrá dar de alta a ningún alumno ni por tanto realizar ningún tipo de práctica.**
- ✓ **PRÁCTICUM Y EXTRACURRICULARES:** El propio universitario deberá dirigirse a la empresa o institución en donde rellenarán los **formularios de solicitud de en prácticas** y se enviarán por correo electrónico a jagarcia@um.es (también se puede entregar al tutor en mano o depositar en el casillero del mismo) en el caso de realizar la asignatura Practicum, indicando un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico, para que el tutor pueda solucionar cualquier tipo de contratiempo. En caso de envío telemático, sería conveniente guardar el formulario (antes de enviarlo) según el siguiente formato: "Apellido1 Apellido2 Nombre.doc" o "Apellido1 Apellido2 Nombre.pdf", por ejemplo: "García Ayala José Antonio.doc"
- ✓ Es **imperativo** detallar todos los campos de los formularios, haciendo especial hincapié en el detalle de las prácticas (distribución horaria y de fechas) y en las **«tareas a desarrollar por el alumno»**, pues esto puede condicionar el posterior desarrollo de la práctica y por tanto del bienestar del alumno/a en la empresa/institución.
- ✓ **EXTRACURRICULARES:** El estudiante podrá descargar de Internet (www.um.es/coie) los formularios de **«solicitud de alumnos en prácticas»** y el de **«aceptación de alumnos en prácticas»**, siendo cumplimentados en la empresa y enviados a pe-coie@um.es, o presentados en el COIE para obtener el contrato en prácticas extracurriculares (también llamado Anexo I).
- ✓ **EXTRACURRICULARES:** El contrato en prácticas deberá ser firmado por el empresario, el tutor de la Escuela y presentado al **COIE antes de comenzar** a realizar las prácticas extracurriculares.
- ✓ **EXTRACURRICULARES:** La empresa/institución ni puede ni debe encargarse de presentar el Anexo I en el COIE. Es tarea del alumno, quien al fin y al cabo es el interesado.
- ✓ **EXTRACURRICULARES:** Cuando el alumno haya finalizado sus prácticas, deberá entregar los **informes** correspondientes a sus prácticas en un plazo **no superior a quince días naturales** o aquel que se le indique en el COIE.
- ✓ **EXTRACURRICULARES:** Del mismo modo, el alumno tendrá que realizar su propio informe en SUMA o en secretaría virtual (para prácticas extracurriculares) en el mismo plazo que se marca para el apartado anterior.
- ✓ **EXTRACURRICULARES:** Si el alumno desea obtener créditos de libre configuración, se deberá dirigir a la Secretaría de este centro, y gestionar la petición los mismos por escrito (formulario oficial), adjuntando el certificado de prácticas que le fue entregado en el COIE a la solicitud que presente. La concesión de créditos de libre configuración por la realización de prácticas será efectiva y aprobada en su caso en Junta de Escuela. Se recomienda la mayor diligencia para realizar la solicitud.
- ✓ **TUTORÍAS:** Se ha habilitado un horario de tutorías en el que se formalizará la documentación de las prácticas. Con el fin de una mejor gestión y conseguir un trato más personalizado, se recomienda encarecidamente utilizar los horarios de tutoría y tener en cuenta los plazos de trabajo. Durante el periodo lectivo, el horario de atención al alumno del tutor de Prácticas (José Antonio García Ayala) será el siguiente:
 - ✓ **Primer Cuatrimestre:** Lunes de 17:00 a 18:00. Martes de 11:00 a 13:00. Miércoles de 10:00 a 11:00 y jueves de 12:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00.
 - ✓ **Segundo Cuatrimestre:** Martes y miércoles de 10:00 a 11:00 y miércoles de 16:00 a 18:00.
 - ✓ Para aquellos alumnos que no se puedan desplazar a la Escuela, se recomienda utilizar las tutorías virtuales a través de SUMA o del correo electrónico (jagarcia@um.es).

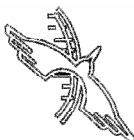


PRÁCTICAS:





ESCUELA UNIVERSITARIA
DE TURISMO DE MURCIA



Nº OFERTA:

PRACTICUM

(100 horas)

**PRESENTAR AL TUTOR DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO O
REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO A jagarcia@um.es**

ALUMNO:	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>
E – MAIL¹:	<input type="text"/> @um.es	TELÉFONO:	<input type="text"/>
TITULACIÓN:	DIPLOMADO EN TURISMO		

EMPRESA:	<input type="text"/>	CIF:	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO:	<input type="text"/>	TELÉFONO:	<input type="text"/>
E – MAIL:	<input type="text"/> @		

DATOS A CONVENIR ENTRE EMPRESA Y ALUMNO:

FECHA INICIO²:	<input type="text"/>	FECHA FINAL:	<input type="text"/>
HORAS/DÍA:	<input type="text"/>	DÍAS/SEMANA:	<input type="text"/>
TOTAL HORAS:	100	TOTAL DÍAS:	<input type="text"/>

TUTOR EMPRESA:	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------	-------------	----------------------

TUTOR UNIVERSIDAD:	JOSÉ ANTONIO GARCÍA AYALA
---------------------------	---------------------------

TAREAS A DESARROLLAR EN LA EMPRESA POR EL ALUMNO:

CANTIDAD DE LA BECA:	<input type="text"/>
-----------------------------	----------------------

OBSERVACIONES:

En cumplimiento de los artículos 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por la que se regula el derecho de información y solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos solicitamos su consentimiento para ceder los datos personales correspondientes a nombre, apellidos y formación a terceras empresas para la realización de prácticas con una finalidad de gestión y promoción del empleo. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección de la Escuela, Paseo del Malecón, 5 – 30.004 – MURCIA.

LA EMPRESA: EMPRESA Y ESTUDIANTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS QUE APARECEN EN EL PRESENTE FORMULARIO DE SOLICITUD DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS. FIRMAS Y SELLO DE LA EMPRESA OBLIGATORIAS, SALVO ENVÍO ELECTRÓNICO, EN CUYO CASO NO SON NECESARIOS.	EL ALUMNO/A: Fdo: FECHA:
---	---

¹ Sólo serán válidas las direcciones de la UMU (@um.es).

² Es obligatorio que la fecha de inicio sea posterior a la de tramitación del presente documento y conveniente que al menos sea de una semana con el fin de dar tiempo al tutor a tramitar el Anexo I al Convenio de Colaboración, envío del mismo, seguro escolar, etc...



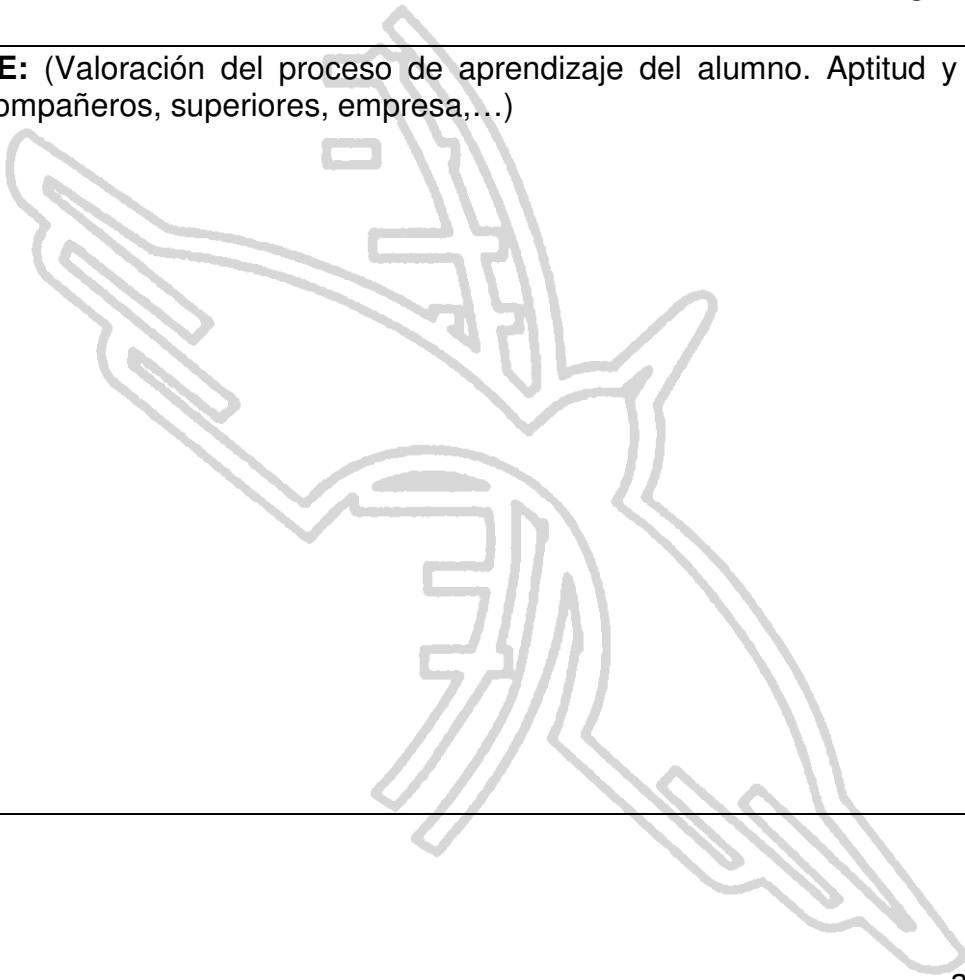
INFORME TUTOR DE LA EMPRESA:

ALUMNO: _____ DNI: _____

EMPRESA: _____

TOTAL HORAS: 100

INFORME: (Valoración del proceso de aprendizaje del alumno. Aptitud y actitud frente a sus tareas, compañeros, superiores, empresa,...)



_____ a _____ de _____ de 20__

Firmado:



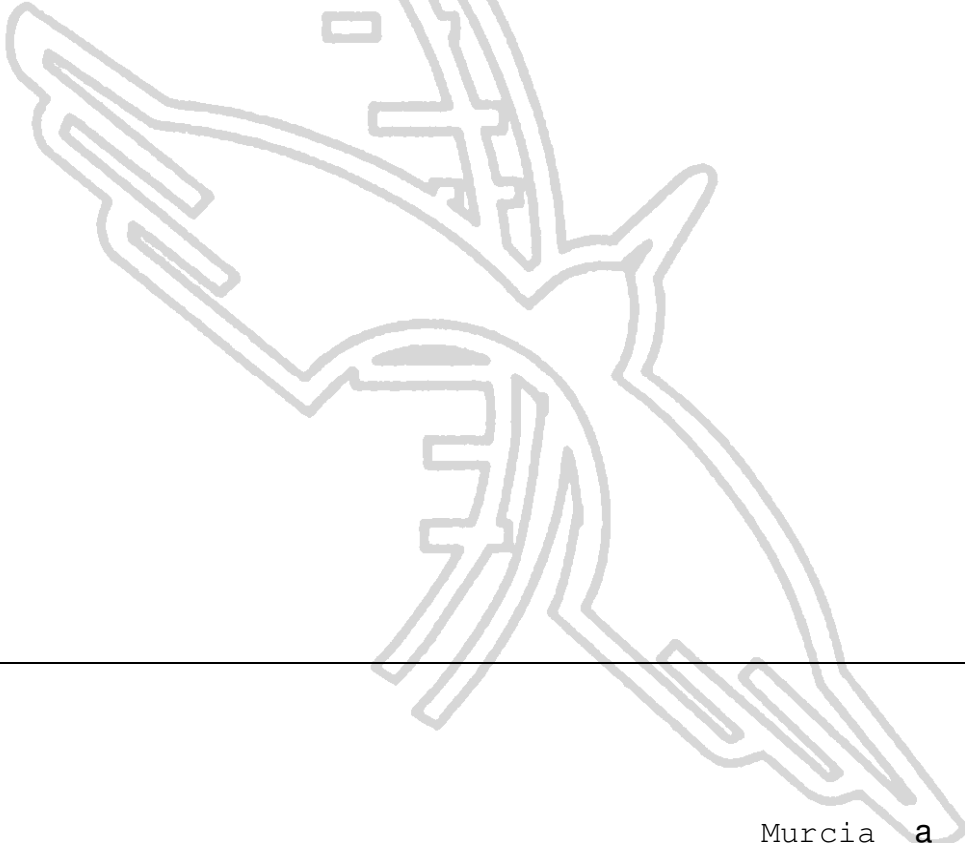
INFORME DEL ALUMNO:

ALUMNO: _____ DNI: _____

EMPRESA: _____

TOTAL HORAS: 100

INFORME: (Valoración de las prácticas, de la empresa/institución, información recibida, conocimiento de los distintos departamentos, relación con los compañeros y superiores,...)



Murcia a _____ de _____ de 20__

Firmado:

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES:

Características:

- ✓ Prácticas de estudiantes de la Universidad de Murcia que, estando **matriculados en el curso actual**, hayan superado el **50% de los créditos** de su titulación.
- ✓ Si reúnes estos requisitos, puedes hacer prácticas en empresas o instituciones durante 750 horas (o 150 días) como máximo y un mínimo de 100 horas, sin que en ningún caso se pueda exceder el 50% del tiempo íntegro que constituye el curso académico.
- ✓ La empresa y la Escuela nombran un **tutor** (José Antonio García Ayala o Luis Hernández Armand) que velará por el correcto desarrollo de tus prácticas, a ellos podrás acudir para resolver posibles dudas en el desarrollo de las prácticas en horario de tutoría. Igualmente puedes acudir a las oficinas del COIE (Ronda de Levante, 10 - 1ª Planta y Campus de Espinardo, Edificio D), donde resolverás cualquier cuestión relacionada con tu estancia en prácticas.
- ✓ La Universidad contratará al inicio de tus prácticas, una **póliza de seguros** de responsabilidad civil y accidentes para cubrir posibles incidencias del alumno en el transcurso de las mismas.
- ✓ Al igual que en el Practicum, la **remuneración** es negociable con la empresa en función de las tareas a realizar, el horario, el transporte, etc..
- ✓ Los formularios que son necesarios para obtener el contrato en prácticas son «**Solicitud de alumnos en prácticas**» y «**Formulario de aceptación de alumnos en prácticas**» y están disponibles en:

<http://www.um.es/coie/impresos.php>

- ✓ En caso de realizar prácticas extracurriculares en una empresa o institución que tenga convenio firmado, deberás rellenar los formularios y llevarlos sellados y firmados al COIE **antes** de la realización de las prácticas extracurriculares.
- ✓ El trámite de las prácticas deberá ser realizado antes de agosto, pues el COIE estará cerrado durante el mes de agosto (por vacaciones), no admitiendo por ninguna solicitud en el mes de septiembre.
- ✓ Para más información sobre la normativa de prácticas de la UMU, se recomienda visitar la «Normativa sobre Prácticas Externas de la Universidad de Murcia» aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 24 de junio de 2008 en el siguiente enlace:

https://practicas.um.es/practicas/admin-anuncio-view_adjunto.du